

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación de los resultados, con referencia al ejercicio social 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Facultar plenamente al Consejo de Administración, para la formalización, inscripción y ejecución de cuantos acuerdos se adopten y, al tiempo, para la formalización del depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente reunión.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Coruña, 28 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo, doña Margarita Plata Astray.—65.

### CRUCEROS IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los titulares de acciones de la entidad «Cruceiros Iberia, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la sala de Juntas del Abogado don José María Lafuente López, calle Velázquez número 8, entresuelo, de esta ciudad, el 20 de febrero de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 21 de febrero, a la misma hora, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Modificación del sistema de Administración de la sociedad, sustituyendo el sistema de consejo de administración conjunto, por el nombramiento de un Administrador general único, con todas las facultades previstas en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de los consejeros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Designación de la persona que ha de ostentar el cargo del Administrador General único de la sociedad.

Quinto.—Modificación del párrafo primero del artículo 26 de los Estatutos sociales que quedará redactado así:

«Artículo 26. La representación de la sociedad en juicio y fuera de él corresponderá a un Administrador General único, órgano de administración establecido para la representación social, con las facultades previstas en los párrafos siguientes del presente artículo.»

Sexto.—Supresión del artículo 28 de los Estatutos sociales, por lo que los siguientes números de los artículos de los Estatutos se retrasarán en una unidad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas asistentes deberán depositar sus acciones y resguardos del depósito bancario de las mismas en la caja social con cinco días de antelación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Palma, 28 de diciembre de 2005.—El Secretario, José María Lafuente López.—664.

### D'VERA ZAPATOS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 223/05, autos número 270/05, sobre

despido, seguidos a instancias de María Dolores Lozano Trujillo contra la mercantil «D'Vera Zapatos, Sociedad Limitada», con domicilio ambas en Elda (Alicante), P.I.C.A., calle Virgen Desamparados, número 25, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 6.447,78 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 10 de mayo de 2005.

Alicante, 26 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—188.

### EADA, S. A.

#### Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 31 de enero del año 2006, a las 20 horas, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de julio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Nombramiento de auditores de cuentas, si procede, o renovación del plazo para el que habían sido nombrados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 31 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Royo Valls.—888.

### ESPONCISA, S. L.

#### EL REGALO POR INTERNET, S. L. (Sociedades fusionadas y extinguidas)

#### COLORS TEXTIL HOME 2.005, S. L. (Sociedad de nueva creación)

#### Anuncio de fusión

El Socio Único de las sociedades fusionadas, en funciones de Junta General, acordó el pasado día dieciocho de noviembre de 2005, la fusión de ambas sociedades, mediante su extinción y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad «Colors Textil Home 2.005, Sociedad Limitada» de nueva creación, en los términos y condiciones contenidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Esponcisa, Sociedad Limitada y El Regalo por Internet, Sociedad Limitada, doña Eva Fernández Moco-roa.—654. 1.ª 11-1-2006

#### EURE K INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a

celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 20 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de febrero, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales como consecuencia del cambio de Política de Inversiones de la sociedad.

Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 9 de enero de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. José María Aranz Cortezo.—891.

### EXTREM SHOES, S. L.

#### Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 317/05, en trámites de ejecución n.º 227/05, en reclamación de despido, a instancia de Andrés Simón Albert y otros, contra Extrem Shoes, S.L., se ha dictado auto con fecha 27-12-05, cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Extrem Shoes, S.L. con carácter provisional por la cuantía de 33.871,52 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 27 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial.—57.

### FARGAS MARESME, S. L. (Sociedad absorbente)

#### VÍA EUROPA CONSULTING, S. L.

#### INSIDE CONSULTING, S. L.

#### GABINET LLAUDER, S. L.

#### ASESORÍA SABATE & POCH, S. L. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de las mercantiles Fargas Maresme, S.L., Inside Consulting, S.L., Vía Europa Consulting, S.L., Asesoría Sabate & Poch, S.L. y Gabinet Llauder, S.L., celebradas el día 10 de septiembre de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Fargas Maresme, S.L. a Inside Consulting, S.L., Vía Europa Consulting, S.L., Asesoría Sabate & Poch, S.L. y Gabinet Llauder, S.L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas sociedades, y asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 2005.-El Administrador único de Fargas Maresme, S.L., Vía Europa Consulting, S.L., Inside Consulting, S.L., Asesoría Sabate & Poch, S.L. y Gabinet Llauder, S.L., don José Fargas Príncipe.-137. 2.ª 11-1-2006

### FELICIA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, los días 13 de febrero de 2006, a las diez horas, treinta minutos en primera convocatoria, y 14 de febrero de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

#### Orden del día

Primero.-Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de enero de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Esther Giovannelli.-899.

### FERRETERÍA AL-VA, S. L.

#### Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 136/05, en trámites de ejecución n.º 155/05, en reclamación de cantidad, a instancia de Francisco Antonio Castelló Ruiz, contra Ferrería Al-Va, S.L., se ha dictado auto con fecha 27-12-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Ferrería Al-Va, S.L., con carácter provisional, por la cuantía de 2.699,00 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 27 de diciembre de 2005.-Secretaria Judicial.-69.

### FIRESTONE IBÉRICA, S. L.

#### Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 142/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ramón Luque Miró contra la empresa «Firestone Ibérica, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado «Firestone Ibérica, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 3.669,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 21 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial.-106.

### HERMANOS VILANOVA, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de la sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Pozuelo de Alarcón, calle Hospital, número 1, piso 1, el próximo día 13 de febrero de 2006, a las dieciocho treinta horas y para el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.-Modificación de la composición del Consejo de Administración de la sociedad a la vista de la modificación de la composición del accionariado.

Tercero.-Nombramiento y cese de Consejeros.

Cuarto.-Fijación con arreglo al artículo 18 de los Estatutos sociales de la retribución fija y variable de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.-Reestructuración del Consejo de Administración de la sociedad.

Sexto.-Nombramiento de Auditor de cuentas.

Séptimo.-Ampliación del capital social de la sociedad en la cifra de 1.200.000 euros mediante aportaciones dinerarias y emisión de nuevas acciones con la consiguiente modificación estatutaria.

Octavo.-Delegación en el Consejo de Administración de la facultad para determinar la fecha en que deberá llevarse a cabo y fijar las condiciones del mismo.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Otorgamiento de poderes para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Se hace constar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón, Madrid, 4 de enero de 2006.-El Presidente del Consejo, doña Manuela Alemán Campaño.-653.

### INSTALACIONES TURÍSTICAS HISPÁNICAS, S. A.

#### Reducción de capital social

La junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de octubre de 2005, acordó por unanimidad reducir capital social por importe de 2.554,30 euros, mediante la amortización de 425 acciones que la sociedad tiene en autocartera, números 9.261 al 9.685, ambos inclusive, quedando fijado el capital social tras la reducción en 87.597,52 euros. En consecuen-

cia queda modificado el artículo 5.º de los estatutos sociales. La reducción tiene por finalidad adecuar la situación de autocartera de la sociedad a los límites y requisitos establecidos en los artículos 75 y ss. de la Ley de Sociedades Anónimas, no comportando devolución de aportaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de enero de 2006.-La presidenta del consejo, doña Isabel González Martín.-650.

### INTERGYPS, S. A.

#### (En liquidación)

#### Disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 2005, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cientes de dudoso cobro .....	135.323
Provisión para Cientes de dudoso cobro .....	(135.323)
Administraciones públicas .....	114
Tesorería .....	23.251
<b>Total Activo .....</b>	<b>23.365</b>
Pasivo:	
Capital social .....	150.250
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(123.362)
Resultados del período .....	(3.523)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>23.365</b>

Madrid, 15 de diciembre de 2005.-Don Christian Georges Sayn, Liquidador único de la Sociedad.-644.

### INVERSIONES INMOBILIARIAS VALENCIANAS INVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

#### Balance Final de Liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Inversiones Inmobiliarias Valencianas Inver, Sociedad Anónima, celebrada el día 23 de diciembre de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	95.135,46
<b>Total activo .....</b>	<b>95.135,46</b>
Pasivo:	
Capital .....	63.106,27
Reservas .....	44.207,33
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-125.666,01
Pérdidas y ganancias .....	113.487,87
<b>Total pasivo .....</b>	<b>95.135,46</b>

Onda, 23 de diciembre de 2005.-Los liquidadores, Isidoro Ruiz Ramos, Antonio Sales Bagan, Jose Luis Boix Fibla.-898.